



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 SET 1997

Expte. N° 558/97

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por los Sres. coordinadores de los proyectos del Programa FOMEC; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan la designación de dos (2) pasantes con conocimientos de computación en la Unidad Ejecutora de esta Universidad.

QUE el responsable de la citada Unidad Ejecutora, Cr. Hernando BARBITO, aconseja la designación de dos alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Asignar a los siguientes alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, una Beca de Compromiso, para realizar trabajos en la Unidad Ejecutora de esta Universidad del FOMEC, a partir del 19 de agosto y por el término de dos (2) meses, con una retribución mensual de doscientos pesos (\$ 200,00) a cada uno:

- José Leonardo FIGUEROA ALVAREZ, D.N.I.Nº 16.334.017
- Marcelo Alejandro FERNANDEZ, D.N.I.Nº 21.634.948

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Handwritten signature]*  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

*[Handwritten signature]*  
C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
C. P. N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR